

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3508. EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	MIÉRCOLES, SETIEMBRE 21 DE 1949.	GOBIERNO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.818
---	----------------------------------	-----------------------------	---

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
-Sr. EMILIO ESPELTA-

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta	0.50
1 año	1.—
de más de 1 año ...	2.30
Suscripción mensual	6.50
trimestral	12.70
semestral	25.—
anual	

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).**
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3º " " " 1/2 " " 1 "	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TÉRMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce-dente	Hasta 20 días		Exce-dente	Hasta 30 días		Exce-dente
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.	
Póseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—		
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Edictos de Minas,	40.—	3.—							
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50							
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—		
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA :	
No. 16940 de setiembre 12 de 1949 — Liquidación una Partida a la Cia. Argentina de Teléfonos,	4
" 16941 " " " " — Liquidación una partida a Tesorería de Div. Ind. de la Cárcel,	4
" 16942 " " " " — Declara huésped de honor a S.E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación,	4
" 16951 " " 16 " " — Liquidación una partida a "Tienda La Mundial",	1 al 5
" 16952 " " " " — Liquidación una partida a don Mariano Russo,	5
" 16953 " " " " — Liquidación una partida a la Comisión Directiva de la Peña Salteña,	5
" 16954 " " " " — Liquidación una partida a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación,	5
" 16955 " " " " — Liquidación una partida a un chófer de la Gobernación,	5
" 16956 " " " " — Liquidación una partida a "Tienda La Mundial",	5
" 16957 " " " " — Liquidación una partida a "Tienda La Mundial",	5
" 16958 " " " " — Liquidación una partida a la firma Angel Galarreta,	5 al 6
" 16959 " " " " — Transfiere una partida de la ley de presupuesto en vigor,	6
" 16960 " " " " — Transfiere una partida de la ley de presupuesto en vigor,	5
" 16961 " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Presidente de la H. Comisión Municipal de Cnel. Moldes y designa reemplazante,	7
" 16962 " " " " — Adjudica la provisión de ruedas para camión,	6
" 16963 " " " " — Declara intervenida la Municipalidad de "Embarcación" y designa Interventor,	7
" 16964 " " " " — Crea en carácter de "ad-honorem" una oficina de Registro Civil,	7
" 16965 " " " " — Da por terminadas las funciones de un oficial de policía,	7
" 16966 " " " " — Concede licencia, extraordinaria a un empleado de Jefatura de Policía,	7
" 16967 " " " " — Acepta la renuncia presentada por una Encargada de Oficina del Registro Civil y designa reemplazante,	7
" 16968 " " " " — Nombra en comisión Intendente Municipal para Tartagal,	7
" 16972 " " 19 " " — Nombra un sub-comisario de policía,	7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS :	
No. 16939 de setiembre 12 de 1949 — Aprueba un convenio suscripto entre Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo y el señor Antonio Nuñez,	7
" 16943 " " 16 " " — Designa un empleado para Direc. Gral. de Investigaciones Económicas y Sociales,	7
" 16944 " " " " — Designa un empleado para Direc. Gral. de Investigaciones Económicas y Sociales,	7 al 8
" 16945 " " " " — Asigna una portada mensual a un chófer del Ministerio,	7
" 16946 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Adm. Gral. de Aguas de Salta,	8
EDICTOS DE MINAS	
No. 5193 — Solicitado por Mario de Nigris, mina "Julio Cesar" Expediente 1677. — N —	8
EDICTOS SUCESORIOS	
No. 5255 — De don Pedro Ferroni,	6
No. 5249 — De doña Rosa Aliberti de Marinaro,	6
No. 5247 — De doña Adela Apás de Amado o etc.,	6
No. 5244 — De doña Trinidad Díaz o etc.,	6
No. 5239 — De doña Benedicta Sajama de Vargas,	6 p 8

	PAGINAS
No. 5238 — De don Carlos Raúl Scaravia,	9
No. 5237 — De don Bailón Chagra,	9
No. 5236 — De don Carlos y doña Carmen Rosa Leguizamón,	9
No. 5235 — De don Hilario Rogelio López,	9
No. 5234 — De don Froilán López,	9
No. 5231 — De don Vicente Guaymás y otros,	9
No. 5213 — De doña Catalina Peñaloza o etc.,	9
No. 5211 — De don Justo Pastor Cisnero,	9
No. 5210 — De doña Isabel Torres de Cata,	9
No. 5207 — De María Ofedia u Orfelia Burgos de Comoli,	9
No. 5202 — De don Bonifacio Romero,	9
No. 5198 — De don Isidoro Morales,	9
No. 5195 — De doña Luisá Chauque de Chocobar,	9 al 10
No. 5194 — De don Julián Liendo,	10
No. 5185 — De doña Juana Flores de Cruz,	10
No. 5184 — De don Eloy Novillo y Ofelia Moreno de Novillo,	10
No. 5183 — De doña Gabriela Amalia Paladino de Urribarrí,	10
No. 5174 — De don Salomón Alem,	10
No. 5171 — De doña Francisca Angela o Angelita Medina Lucena,	10
No. 5165 — De doña Agustina Valdiviezo y Marcelino Celestino o Celestino Valdiviezo,	10
No. 5162 — De don José Rodríguez,	10
No. 5160 — De doña Amalia Macchi Campos de Campaña,	10
No. 5166 — De don Celino o Celino Jesús Funes y Cármen Toledo de Funes,	10
No. 5155 — De don Julio C. Romero o etc. y (testamentario) doña Natividad Romero,	10
No. 5154 — De doña Cármen Toledo de Funes,	10
No. 5153 — De don Agustín Roque Cazón y Felisa Campos de Cazón,	10
No. 5149 — De don Raymundo Frutos,	10
No. 5141 — De doña Bacilia Díaz de Illesca,	10
No. 5134 — De don Jacobo Medina,	10
No. 5132 — De doña Rosa Macchi de Bardi,	11
No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Loyaglio,	11
No. 5120 — De don Sebastián Bonza,	11
No. 5115 — De don Pedro Romero y otros,	11
No. 5113 — De doña Magdalena Sánchez de Sánchez,	11
POSESION TREINTAÑAL	
No. 5257 — Deducida por Calixto Fortunato López,	11
No. 5254 — Deducida por Natividad Díaz de Salto,	11
No. 5233 — Deducida por Juan José Erazú,	11
No. 5230 — Deducida por Luisa Cornejo de Matorras y otros,	11
No. 5225 — Deducida por don Fortunato Gonza,	11 al 12
No. 5214 — Deducida por doña Francisca Serafina Marín de Guzmán,	12
No. 5191 — Deducida por don Zoilo Ramirez,	12
No. 5136 — Deducida por Inocencia Torres de Rojas,	12
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
No. 5260 — Solicitado por Felipe Molinas y Hermanos,	12
No. 5253 — Solicitado por doña Ignacia Mamaní de Sajama,	12
No. 5009 — Solicitado por Alfonse Gacioppo,	12
REMATES JUDICIALES	
No. 5226 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Florentín Guñes",	12 al 13
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz",	13
No. 5114 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Natalia Huertas Miranda",	13
RECTIFICACION DE PARTIDA	
No. 5263 — Solicitada por Elena Lorenza Lesser,	13
No. 5224 — Solicitada por Ramón Palacios,	13
NOTIFICACION DE SENTENCIA	
No. 5246 — Juicio ejecutivo s/p. Banco de Préstamos y Asistencia Social c/Jorge Antonino Ibárguren,	13
REHABILITACION COMERCIAL	
No. 5245 — De Tuffi Nazar,	13
CONTRATOS SOCIALES	
No. 5256 — Modificación del contrato de sociedad "Virgilio García y Cía.",	13 al 14
VENTA DE NEGOCIOS	
No. 5241 — De la Usina desmotadora de algodón, de propiedad de Anderson, Clayton and Company. Soc. Anónima Comercial Algodonera Argentina,	14

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:
 No. 5252 — De la razón social "Empfesa Constructora Kosiner y Vidizzoni", 14

DISOLUCION DE SOCIEDADES:
 No. 5258 — De la razón social "Castro y Cia.", 14

INTIMACION DE PAGO
 No. 5262 — De los señores Miguel, Santos y Juan L. Elverdir y Juan H. Hugalde, sus herederos o terceros, 14

LICITACIONES PUBLICAS:
 No. 5264 — Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para construcción de un mercado en el Barrio Obrero de esta ciudad, 14
 No. 5228 — Administración de Vielidad de Salta, para la pavimentación con calzada de hormigón en Orán, Tartagal, etc. 14

ADMINISTRATIVAS:
 No. 5261 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Olivjer de Maglave, 14
 No. 5259 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Emma Saravia de Solá y Mercedes Solá, 15
 No. 5217 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Dinitrio Jorge, 15
 No. 5216 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Juan José Ortíz, 15
 No. 5115 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Jaime Duran, 15
 No. 5201 — Reconocimiento de derecho de uso del agua pública c/p. Candelaria Gómez Rincón de Sierra y otros, 15

ASAMBLEAS
 No. 5250 — Del Colegio de Escribanos de Salta, para el día 3/10/1949, 15

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS:
 No. 5229 — De "La Regional Cia. de Seguros", para el día 29/9/1949, 15 al 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 16
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISACIONES 16
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 16
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION. 16

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA E INSTRUCCION
 PUBLICA**

Decreto No. 16940-G.
 Salta, setiembre 12 de 1949.
 Expediente No. 6999/49.
 Visto este expediente en el que la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. presenta factura por \$ 53.03 por servicio y conferencias telefónicas del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, durante el mes de agosto ppto.; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
 D E C R E T A :**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS S.A., la suma de CINCUENTA Y TRES PESOS CON 03/100 M/N. (\$ 53.03), en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 41 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este pago será atendido mediante orden de pago anual No. 20.-

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
 J. Armando Caro**

Es copia:
A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 16941-G.
 Salta, setiembre 12 de 1949.
 Expediente No. 15589/49.
 Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, presenta facturas por \$ 592.90, por trabajos de imprenta efectuados con destino a la Secretaría General de la Gobernación y Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 592.90), en cancelación de las facturas que por el concepto indicado precedentemente corren agregadas a fs. 2, 3 y 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 349.10 al Anexo B - Inc. I - Otros Gastos - Princ. a) 1 - Parc. 47,

\$ 243.80 al Anexo C - Inc. I - Otros Gastos - Princ. a) 1 - Parc. 47, ambos de la Ley de Presupuesto vigente. Este pago será atendido directamente con los fondos de las Ordenes de Pagos Anuales Nos. 14 y 20.-

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
 J. Armando Caro**

Es copia:
A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 16942-G.
 Salta, setiembre 12 de 1949.
 Con motivo de arribar a esta Ciudad S. E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, General de Ejército don Juan Pistarini,

**El Gobernador de la Provincia
 D E C R E T A :**

Art. 1o. — Declárase huésped de honor mientras dure su permanencia en esta Ciudad, a S.E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, General de Ejército don JUAN PISTARINI; como así también a su comitiva.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
 J. Armando Caro**

Es copia:
A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 16951-G.
 Salta, setiembre 16 de 1949.
 Anexo B - Orden de Pago No. 296
 Expediente No. 6518/49.
 Visto este expediente en el que la Tienda "La Mundial" presenta factura por \$ 92.-, por provisión de artículos que en la misma se detallan y con destino al chófer de la Gobernación don Lorenzo Madrigal; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
 D E C R E T A :**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la Tienda "LA MUNDIAL", la su-

ma de NOVENTA Y DOS PESOS M/N. (\$ 92.—) en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fopas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal. a) 1 - Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16952-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Anexo G - Orden de Pago No. 297

Expediente No. 16133/47 y agregado 16449/46.

Visto los decretos Nos. 3729, de fecha 29 de marzo de 1947 y 10913 del 30 de marzo de 1946, por los que se disponen liquidar a favor de don Mariano Russo, las sumas de \$ 82.50 y \$ 66.25, respectivamente, por suministro de leche a la Dirección General de Registro Civil; y atento lo informado por Contaduría General, a fs. 6 del expediente No. 16449/46,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de don MARIANO RUSSO, la suma total de CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 75/100 M/N. (\$ 128.75), por el concepto indicado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso Unico - Otros Gastos - Principal 3 - Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16953-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Anexo C - Orden de Pago No. 298

Expediente No. 6291/49.

Visto este expediente en el que la Comisión Directiva de la Peña Salteña solicita un subsidio de \$ 300.— para la adquisición de una placa de bronce conmemorativa de la brillante actuación del fraile franciscano R. P. Luis Giorgi, al proyectar y construir la torre del Convento de San Francisco y el altar Mayor de la Basílica Catedral; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de los señores Presidente y Secretario de la COMISION DIRECTIVA DE LA PEÑA SALTEÑA la suma de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.—), a los fines pre-

cedentemente expresados y con la imputación al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N.º 16.954-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Anexo C. — Orden de Pago N.º 299.

Expediente N.º 7183/49.

Visto lo solicitado por Contaduría General a fs. 1, referente a la liquidación de \$ 6.525 para atender con dicho importe el pago de las becas otorgadas por la Escuela Técnica de Oficios de la Nación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la ESCUELA TECNICA DE OFICIOS DE LA NACION, la suma de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS m/n. (\$ 6.525), a los fines precedentemente enunciados y con imputación a la Ley 928 a incorporarse al Anexo C, Otros Gastos, Inciso I, Principal a) 1, Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N.º 16.955-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Anexo B. — Orden de Pago N.º 300.

Visto el presente expediente en el que corren agregadas planillas de viáticos por un importe total de \$ 1.056 correspondiente al chofer de la Gobernación don Bernabé González y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del chofer de la Gobernación, don BERNABE GONZALEZ, la suma de UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 1.056) por el concepto precedentemente expresado, debiendo imputarse dicho gasto a la Partida Parcial 49 del Anexo B; Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N.º 16.956-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Anexo F. — Orden de Pago N.º 301.

Expediente. N.º 6935/49.

Visto este expediente en el que la Tienda "La Mundial" presenta factura por \$ 140.— por provisión de un piloto con destino al Ordenanza que presta servicios en el Juzgado en lo Penal 2da. Nominación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la TIENDA "LA MUNDIAL" la suma de CIENTO CUARENTA PESOS M/N. (\$ 140.—), en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F, Inciso Unico, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N.º 16.957-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Anexo C. — Orden de Pago N.º 302.

Expediente N.º 7026/49.

Visto este expediente en el que la Tienda "La Mundial" presenta factura por \$ 280.— por provisión de un uniforme con destino al ordenanza que presta servicios en el Archivo Histórico de la Provincia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la TIENDA "LA MUNDIAL", la suma de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 280.—) en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N.º 16.958-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N.º 7167/49.

Visto este expediente en el que la firma Angel Galarreta y Cía. presenta factura por \$ 390.— por provisión de artículos de escritorio con destino a la Dirección de Asuntos Gre-

miales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la firma ANGEL GABARRETA Y CIA. la suma de TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/N. (\$ 390) en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Este pago será atendido con la orden de Pago Anual N° 14.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.959-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 7160/49.

Visto este expediente en el que el señor Juez de Minas, doctor Luis Victor Outes, solicita liquidación de la suma de \$ 500.— en concepto de viáticos; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Transiérase, por Contaduría General, la suma de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.—), del Anexo C, Inciso XIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor JUEZ DE MINAS, DOCTOR LUIS VICTOR OUTES, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—), a los fines precedentemente enunciados y con imputación al Anexo C, Inciso XIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto Vigente; debiendo ser atendido dicho gasto directamente con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual N° 11.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.960-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 7189/49.

Visto este expediente en el que la Asociación "Estímulo al Arte" solicita un subsidio de \$ 500.— a fin de adquirir con dicho importe 125 plateas para el concierto de la violinista española Rosa Mas, que tendrá lugar el día 10 del corriente; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Transiérase, por Contaduría General, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—), del Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACION ESTIMULO AL ARTE, doña María Luisa Gallac de Sosa, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—), a los fines indicados precedentemente y con imputación al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor; debiendo ser atendido dicho gasto directamente con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual N° 4.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.961-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS BEROT, en el cargo de Presidente de la H. Comisión Municipal de la localidad de CORONEL MOLDES.

Art. 2° — Designase interinamente, Presidente de la H. Comisión Municipal de Coronel Moldes, al Oficial 7° del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, Don ARGENTINO V. DIAZ, hasta tanto se provea en definitiva, y con retención del cargo del que es titular.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.962-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 7013/49.

Visto el presente expediente en el que corren agregadas las actuaciones relativas a la provisión de cuatro cubiertas, cuatro cámaras y cuatro ruedas para el camión y furgón que presta servicios en la Cárcel Penitenciaria; y

CONSIDERANDO:

Que de las cotizaciones de precios solicitados por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente el presupuesto presentado por la firma Elias, López Moyá y Cia., Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase, a la firma ELIAS, LOPEZ, MOYA Y CIA., la provisión de cuatro ruedas, para camión, medida 34 x 7; cuatro cubiertas, medida 34 x 7 — 10 telas y cuatro cámaras medida 34 x 7, en un todo de conformidad a las características y especificaciones de la propuesta que corre agregada a fs. 9 de estos obrados con destino al camión y furgón que prestan servicios en la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, y que asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 2.754.20 m/n.), deberá atenderse con los fondos que mediante Orden de Pago Anual N° 9, se liquida con cargo al Anexo C, Inciso VII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 8, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.963-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Siendo necesario regularizar el trámite administrativo como así también, efectuar un estricto control de valores en la Municipalidad de Embarcación; y en uso de la facultad que le confiere el art. 71 de la Ley 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Declárase intervenida la Municipalidad de EMBARCACION. (Dpto. Gral. San Martín) y danse por terminadas las funciones del actual titular, don ROMELIO DE JESUS GRAMAJO.

Art. 2° — Designase interventor de la Municipalidad de Embarcación, al señor Sub-Director General de Comercio é Industrias don OSCAR FIGUEROA, con retención del cargo del que es titular.

Art. 3° — El interventor nombrado por el artículo anterior resolverá las gestiones administrativas y de carácter indispensable y urgente para el funcionamiento de la Administración Comunal (Art. 71 última parte y 72 de la Ley 68) como así también procederá a un estricto control de valores y efectuará una compulsación de libros en el sistema contable de dicha Comuna.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.964-G

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 7156/49.

Visto el presente expediente en el que el señor Diputado Provincial de la Localidad de Hickmann (Dpto. San Martín), en la que solicita la creación de una Oficina de Registro Civil; y dada las razones que fundamentan el pedido de referencia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Créase, con carácter ad-honorem, una Oficina de Registro Civil en la localidad de HICKMANN (Dpto. San Martín); y designase Encargada de dicha Oficina a la AUTORIDAD POLICIAL del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.965-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 7171/49.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 1761 de fecha 6 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones de don MARCELO CASTILLA, en el cargo de Oficial Meritorio de 1ra. categoría del Escuadrón de Seguridad, con anterioridad al 1° del mes en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.966-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 7184/49.

Visto este expediente en el que el Auxiliar 5° de Jefatura de Policía, don Ramón Bridoux, solicita tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Auxiliar 5° de Jefatura de Policía, don RAMON BRIDOUX.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.967-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 7200/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Aceptase la renuncia presentada por la señorita JACOBA ESTRADA, al cargo de Encargada de la Oficina de Registro Civil de Campo Santo, y designase en su reemplazo a la Autoridad Policial del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.968-G.

Salta, setiembre 16 de 1949.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase, en comisión, Intendente de la Municipalidad de TARTAGAL, al señor ALFONSO DOLS.

Art. 2° — Oportunamente solicítense del H. Senado de la Provincia, el acuerdo de Ley correspondiente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 16.972-G.

Salta, setiembre 19 de 1949.

Expediente N° 7212/49.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1781 de fecha 10 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Sub-Comisario de 1ª categoría de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía (Sección Seguridad Personal), a don LUIS FIDEL CABRERA (Matrícula N° 2732869 — Clase 1897.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 16.939-E.

Salta, setiembre 12 de 1949.

Expediente N° 2106[A]949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva

para su aprobación el convenio celebrado entre esa Dirección General y el señor Antonio Núñez, sobre modificaciones a introducirse en la obra "Estación Sanitaria Tipo "A" en Santa Victoria"; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, del que se desprende que por decreto N° 10.121 del 18 de junio de 1948, se adjudica la construcción de la referida obra al nombrado señor Antonio Núñez.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el convenio suscripto entre el señor Antonio Núñez, adjudicatario de la obra "Estación Sanitaria Tipo "A" en Santa Victoria", y Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, sobre la fijación de nuevos precios, a consecuencia de la supresión y reemplazo de algunos items de la obra.

Art. 2° — El gasto que demande la erogación del presente decreto y que asciende a \$ 23.194.90 m/n. (VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 90/100 M/N.), se imputará al Anexo I, Inciso 1 Principal c), Parcial "Estación Sanitaria Tipo "A" en Santa Victoria" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 16.943-E.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 1877/49 (S. M. de Entradas).

Visto lo solicitado por Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Ayudante 2° de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, al actual empleado supernumerario de la citada Repartición, señor FRANCISCO ADOLFO CABRAL Clase 1921, D. M. 64, M. I. 3.955.282, con anterioridad al día 1° del corriente mes y con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16.944-E.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 1561/49 (S. M. de Entradas).

Visto lo solicitado por la Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Ayudante 5° de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, al señor CESAR E. J. ECHAZU, Clase 1927, D. M. 63, M. I. 7.213.025, en reempla-

zo del señor Hugo Luis Juan Peña, que fuera dejado cesante.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16.945-E.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Visto la necesidad de acordar al señor César Guillermo Leal, chofer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, un viático fijo de \$ 100.— mensuales, en mérito a las funciones que le son propias.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Asígnase la suma de \$ 100.— (CIENT PESOS MONEDA NACIONAL) mensuales, a partir del 1° de agosto del corriente año, a favor del chofer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don CESAR GUILLERMO LEAL, en concepto de viático fijo.

Art. 2° — El gasto que demanda el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Item 1, Principal-a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16.946-E.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente N° 3038/O/49 (Submesa de Entradas).

Visto la resolución N° 1011 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, de fecha 31 de agosto del año en curso.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 1° (Encargado de Usina de General Enrique Mosconi) de Administración General de Aguas de Salta, por el señor JOSE ORTEGA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS DE MINAS

N° 5193. — **EDICTOS DE MINAS:** — Expediente N° 1677. — N. La autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor

Juez de Minas de la Provincia, Mario de Nigris, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión minero, y con domicilio legal en la calle Pje. Mollinedo 394 de esta ciudad, por mis propios derechos ante Usia me presento y expongo: Que habiendo descubierto un criadero, de Mineral de ANTIMONIO en el departamento de La Poma, dentro del cateo solicitado por mí bajo el número 1552 N— hago la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de dicha mina con el nombre de "Julio César" en terreno de propiedad del Sr. Eleuterio Wayar domiciliado en La Poma. La ubicación de esta mina será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia P. R. el esquinero S-E de la pertenencia N° 2 de la mina "VICTORIA", desde donde se tomarán 175 m. Az. 119° 10' para llegar al punto de donde extraje la muestra que adjunto acompaño. Proveer de conformidad, Será justicia. — Mario de Nigris. Recibido en Secretaría hoy tres de junio de 1949, siendo horas diez. — Neo. En la fecha se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" N° 4 a folios 10 Exp. No. 1677 N. — Salta, junio 3 de 1949. — Neo. Salta, junio 3 de 1949. A despacho, Neo. Salta, junio 4 de 1949. — Téngase por registrado el presente pedido, por presentado parte y constituido domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de antimonio, la que se denominará "Julio César" y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálese los jueves de cada semana o día siguiente hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23/7/943, pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología con el duplicado y muestra presentada a los efectos establecidos en el Art. 4° de la Ley 10.903. — Rp. la hoja. — Outes. — En 8 con el duplicado. Plano y escrito y la muestra presentada. S. R. de Adamo. Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un criadero de antimonio en el Departamento de La Poma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación en los planos de Registro Gráfico del punto de extracción de la muestra de acuerdo a los datos indicados por el interesado en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Para la ubicación del punto P. P. punto de partida de este pedimento se ha tomado el relacionamiento efectuado en la ejecución de la mensura en el expediente N° 412-Z) 36 mina VICTORIA, tomando como punto de referencia el ABRA CHORRILLOS con 162° 23' y 8.150 m. luego 270° con 250 m. luego 180° con 789 m. y finalmente 90° con 300 m. llegando así al citado punto P. P. — De acuerdo a dichos planos y datos este punto queda situado dentro de la solicitud de cateo expediente N° 1552 N— 47, presentada por don Mario de Nigris y otros. Dentro del radio de 5 Kms. se encuentran las minas VICTORIA, ESTHER, y las manifestaciones de descubrimiento de ABRA, VETA GRANDE, MARIA FARRALLONES y CALIFORNIA por lo que de acuerdo al Art. III del Código de Minería se trata de un NUEVO CRIADERO. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 282. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. —

El interesado deberá dar su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico, julio 1° de 1949. — Julio Yañez. — Con la ubicación é informe que antecede de Registro Gráfico vuelva a Dirección de Minas para seguir su trámite. — Departamento de Minas, julio 6 de 1949. — J. M. Torres. — Señor Juez de Minas: Mario de Nigris, en el Expediente N° 1677 letra N, mina "Julio César", a U.S. digo, que contestando la vista que se me ha corrido sobre el informe de la inspección General, doy mi conformidad a la ubicación efectuada a fojas 4 y 5 y solicito el correspondiente Registro de acuerdo a los artículos 117 y 119 del Código de Minas y la publicación de Edictos. Será Justicia Mario de Nigris. Recibido en Secretaría hoy once de Julio de 1949 siendo horas once y treinta, Neo. Salta, Julio 13/949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas y Geología, fs. 3 v l. 4, regístrese en el libro "Registro de Minas", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos; fecho vuelva al despacho. — Outes. En 13 de Julio de 1949. Se registró en el libro "Registro de Minas" N° 2 a folios 48 al 50. Neo. Salta, Julio 13 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el Art. 119 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo, denunciado a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Gobierno. — Repóngase. Outes. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 31 de 1949.

ANGEL NEO

Escribano de Minas

e) 1° 9 y 21/949.

EDICTOS SUCESORIOS

SUCESORIO

N° 5255. — El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los acreedores y herederos instituidos, en la sucesión de don Pedro Ferroni, que son doña Felipa González, Emma y Sara Ferroni, Rosa Berta, José Santos, Pedro Ferdinando y Oscar Luis Ferroni, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e)20/9 al.26/10/49.

N° 5249. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña ROSA ALBERTI DE MARINARO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 16 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario
e) 19/9 al 25/10/49.

Nº 5247 — EDICTO SUCESORIO — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de doña ADELA APAS DE AMADO o ALIA APAS DE AMADO. — Salta, septiembre 17 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 19/9 al 25/10/49.

No. 5244 — SUCESORIO — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha declarado abierto el juicio sucesorio de TRINIDAD DIAZ o TRINIDAD DIAZ DE AGUIRRE y cita por treinta días mediante edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos, acreedores y legatarios de la causante. — Salta, 9 de setiembre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario
e) 17/9 al 24/10/49.

Nº 5239 — SUCESORIO. — TESTAMENTARIO: — El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Benedicta Sajama de Vargas, por edictos, en "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 24 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 16/9 al 22/10/49.

Nº 5238. — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL SARAVIA. — Salta, setiembre 8 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 16/9 al 22/10/49.

Nº 5237. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don PASCUAL BAILON CHAGRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, septiembre 12 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 16/9 al 22/10/49.

Nº 5236. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS y de doña CARMEN ROSA LEGUIZAMON PALACIO para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos

en BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — Salta, Setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 16/9 al 22/10/49.

Nº 5235. — SUCESORIO: — El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación, cita por treinta días por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de HICARIO ROGELIO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 3 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 16/9 al 22/10/49.

Nº 5234. — SUCESORIO. — El doctor E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación cita por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de FROILAN LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 16/9 al 22/10/49.

No. 5231 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VICENTE GUAYMAS, JULIA GUAYMAS y ANTONIA LOPEZ DE GUAYMAS, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Salta, mayo 17 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 12/9 al 21/10/49.

No. 5213 — SUCESORIO: El Doctor RODOLFO TOBIAS, interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado No. 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA PEÑALOZA ó CATALINA PEÑALOZA DE ARIAS ó CRUZ PEÑALOZA DE ARIAS, cuya sucesión declarase abierta. —

Lo que el suscrito Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto que se publicará en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Septiembre 3 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN Secretario
e) 8/9 al 18/10/49

No. 5211 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JUSTO PASTOR CISNERO, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimien-

to de Ley. — Salta, Septiembre 6 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano-Secretario.
e) 8/9 al 18/10/49.

No. 5210 — EDICTO: Ernesto Michel, Juez Civil Ira. Instancia, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Torres de Cata. — Edictos en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Septiembre 3 de 1949. — ROBERTO LERIDA Secretario
e) 8/9 al 18/10/49.

No. 5207 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA OFELIA u ORFELIA BURGOS DE COMOLI, y que se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, septiembre 5 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano-Secretario

e) 6/9 al 14/10/49.

No. 5202 — EDICTO. — En el juicio sucesorio de don BONIFACIO ROMERO, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, a cargo del señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Septiembre 3 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 5/9 al 13/10/49.

Nº 5198 - Angastaco, Agosto 23 de 1949. — por disposición del Sr. Juez de Paz Suplente de esta Sección se declara abierto el juicio sucesorio de don ISIDORO MORALES y se cita y emplaza por treinta días que se publicará por edictos en parajes públicos y una vez en el diario "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos de los bienes dejados por el causante para que comparezcan por ante este Juzgado a hacerlo valer. — SIMON CABEZAS, Escribano Secretario.
e) 5/9 al 13/10/49.

No. 5195 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIª Nominación en lo civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña LUISA CHAUQUE DE CHOCO-

BAR. — Publicación en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial". —

Salta, Setiembre 2 de 1949

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario.

e) 3/9 al 11/10/49

No. 5194 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Nom. en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIAN LIENDRO, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE", a los que se consideren con derechos a esta sucesión. —

Salta, Setiembre 10 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA

e) 3/9/ al 11/10/49

No. 5185 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUANA FLORES de CRUZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 1º de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 31/8 al 7/10/49.

No. 5184. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY NOVILLO y OFELIA MORENO de NOVILLO. — Salta, Agosto 27 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 31/8 al 7/10/49.

No. 5183: EDICTO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil 3ª Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha abierto la sucesión de la Sra. GABRIELA-AMALIA PALADINO de URRIBARRI y se cita por 30 días a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta agosto 27 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 31/8/49 al 7/10/49.

No. 5174 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Alberto E. Austerlitz, Juez de Tercera Nominación Civil, declara abierto el juicio sucesorio de don Salomón Alem, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores Salta, agosto 24 de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 25/8 al 3/10/49

No. 5171 — SUCESORIO. — Declarado abierta sucesión "Francisca Angela ó Angelita Medina de Lucena", cito y emplazo treinta días herederos y acreedores comparezcan hacer valer

sus derechos. El Potrero — Rosario de la Frontera. Agosto 23 de 1949.

LUIS J. LÓPEZ — Juez de Paz

e) 24/8 al 1/10/49.

No. 5165. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil Dr. Carlos Roberto el juicio sucesorio de don JULIAN LIENCELINO CELESTINO o CELESTINO VALDIVIEZO citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, agosto 19 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 23/8 al 29/9/49.

No. 5162 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha abierto juicio sucesorio de don JOSE RODRIGUEZ y se cita por 30 días a herederos y acreedores del causante en diarios "BOLETIN OFICIAL" y EL NORTE. — Salta, Agosto 20 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

No. 5160 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA, y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Amalia Martina Macchi de Campaña, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — Salta, Mayo 11 de 1949. —

TRISTAN C MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

No. 5156. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINO o CELINO JESUS FUNES y de CARMEN TOLEDO DE FUNES. Salta, agosto 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5155.

SUCESORIO Y TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de la Ins. y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Asterlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO C. ROMERO o JULIO C. TERRONES y Testamentario de NATIVIDAD ROMERO, ya sean como herederos o acreedores y en especial a los acreedores don FRANCISCO TOSONI y a don ELEUTERIO RODAS y al heredero Insti-

tuido don JUSTINO VEGA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Señáanse los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Sal-

ta, mayo 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5154. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARMEN TOLEDO de FUNES y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, mayo 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5153. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de AGUSTIN ROQUE CAZON y FELISA CAMPOS DE CAZON, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, mayo 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5149. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de RAYMUNDO FRUTOS como herederos o acreedores. — Edictos "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 11 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

[20/8 al 28/9/49.

No. 5141. — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Bacilia Díaz de Illesca, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/19/8 al 27/9/49

No. 5134 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MEDINA.

Salta, Agosto 11 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 18/8 al 26/9/49

No. 5132 — **EDICTO:** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, doctor Ernesto Michel, 2a. Nominación, se ha abierto la sucesión de la Sra. Rosa Macchi de Bardi y se cita por 30 días, a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte".—

Salta, Julio 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/8 al 26/9/49

No. 5123 — **TESTAMENTARIO:** El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días a todos los que se consieren con derecho a los bienes del testamentario de don Antonio Lavaglio. —

Salta, Agosto 10 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 11/8 al 22/9/49

No. 5120 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

SEBASTIAN BONZA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma. —

Salta, Agosto 9 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 10/8 al 21/9/49

No. 5115 — **SUCESORIO:** El Señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación, Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERO, MERCEDES QUISPÉ DE ROMERO y CANDELARIA ZERPA O COBA DE ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, Agosto... de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 10/8 al 21/9/49

No. 5113 — **SUCESORIO:** El señor Juez en lo civil, 3ra. nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Sánchez de Sánchez, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. —

Salta, junio 14 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 10/8/49 al 21/9/49

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5257 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el Doctor Reynaldo Flores, en representación de don Calixto Fortunato López, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de La Merced, Departamento de Cerrillos, con extensión de 7,08 mts. de frente por 52,15 mts. de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de herederos de Luciano Ballón; Sud, cami-

no que va a San Agustín; Este, propiedad de Juana Escalante de Farfán y Oeste, propiedad de Pedro Catanesi; el Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 27 de agosto de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)20/9 al 26/10/49.

Nº 5254 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

— Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán, por doña NATIVIDAD DIAZ Vda. de SALTO, solicitando posesión treintañal de un inmueble denominado "Las Playas" ubicado en la Primera Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Tránsito de El Carmen y La Palma (o Hurlighan); SUD: con el cauce antiguo del Río del Vallé o Zanjón, que separa de San José de Flores; ESTE: finca "Santa Magdalena" y OESTE: finca "Las Puertas", con una superficie de 916 Has. 51 a. y 48 ca. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones. — Salta, Agosto 23 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)20/9 al 26/10/49.

Nº 5233. — EDICTO INFORME POSESORIO:

— Habiéndose presentado don Juan José Erazú promoviendo juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos denominado "SAN CAYETANO" con la siguiente extensión y límites: 59 mts. al Norte; 82,50 mts. al Sud; 69,50, al Este y 49 mts. al Oeste, limitando al Norte con propiedad del presentante; al Sud, con don Julio Erazú; al Este, el Campo Común y al Oeste con Genoveva M. de Erazú; Catastro Nº 531. Y sobre el inmueble denominado "La Bolsa" con la misma ubicación que el anterior, con la siguiente extensión: 26.10 mts. al Noroeste, desde allí al Oeste, 129 mts. más o menos; desde allí hacia el Noroeste, 60 mts. más o menos; desde allí hacia el Oeste 104. mts. más o menos; desde allí hacia el Sud 46.50 mts. más o menos; desde allí al Este 68.50 mts. más o menos; desde allí hacia el Sudeste 59 mts. más o menos; desde allí al Este 107.50 mts. más o menos; desde allí al Norte 26.10 mts. más o menos; y desde allí hacia el Este 58 mts. más o menos hasta dar con el punto de partida, con los siguientes límites: Noroeste, con Genoveva Martínez de Erazú; al Sudoeste, con don Julio Erazú; al Sudeste, con Julio Erazú y Juan M. Aguirre y Camino Vecinal; y al Noroeste con Berta E. de Carral y Julio Erazú; Catastro Nº 191; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación Dr. Alberto

E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los citados inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, septiembre 12 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e)16/9 al 22/10/49.

No. 5230 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor José María Saravia, en representación de doña LUISA CORNEJO de MATORRAS, de don CARLOS FRANCISCO MATORRAS, JULIAN MATORRAS y JOSEFA MUY DE MORALES, solicitando posesión treintañal del inmueble denominado Sanjón de Avalos, ubicado en la Primera Sección del Dpto. de Anta, con la extensión resultante del perímetro encerrado dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca denominada "Represa" o "Santa Ana" que fué de don Olivero Morales; SUR, con la finca "Anta" que fué de don Bonifacio Córdoba; ESTE, con la finca "Pocitos", hoy de don Cláudio Sanillán y Dr. José María Saravia y OESTE, con la finca "Arballo", que fué de propiedad del Dr. Abraham Cornejo, hoy de la Sucesión de don Julián Matorras; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a quienes se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — ROBERTO LERIDA, Secretario. —

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 12/9 al 21/10/49:

Nº 5225 — EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL en representación de Dr. Fortunato González, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Colta", Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia, denominado "LAS BARRANCAS", con una extensión de dos (2) Hectáreas, 1227.89 metros cuadrados, y las siguientes colindantes: NORTE: con una quebrada llamada de Aguirre; que divide a los Departamentos de Cuchi y de Molinos y que separa esta finca con otra de propiedad del mismo actor llamada "San Luis"; al SUR, con terrenos de la Sucesión de don Zacarías Yapura; al ESTE, con propiedad de don Fabriciano Arce, Gerardo Abán y Ortencia G. de Yapura y al Oeste, con el Río Calchaquí; el Sr. Juez de la Causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, a cargo del Juzgado

de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente há-

bil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, setiembre 6 de 1949.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 10/9 al 20/10/49.

No. 5214 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el doctor FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, por la señora Francisca Serafina Marin de Guzmán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Algarrobal", ubicada en el lugar llamado "San Isidro", partido de Seclantás, del Departamento de Molinos de esta provincia, encerrada dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con propiedad de Simón Gonza, hoy de Julio Guzmán, por el Sud, con terrenos o Finca el Sauzal de la señora Mercedes G. de Guzmán, por el Este, con el Río Calchaquí y por el Oeste, con Campo de Comunidad que va hasta el cerro de el Carrizal. El inmueble tiene una superficie regada de 1 hectárea 5660 metros cuadrados; el señor Juez de la causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, Septiembre 8 de 1949.—

CARLOS E. FIGUEROA.

Secretario.

e) 9/9 al 19/10/49

Nº 5191. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado don Hilarión Meneses por don Zoilo Ramírez, deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º Terreno con casa, ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre, con extensión de 16 metros de frente por 34 mts. de fondo o sean 544 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública Norte, con Carlos Carrizo; Este, con José Alegre; Sud, con José Alegre. — 2o.— Una finca ubicada en el mismo Dpto. con extensión de 74 metros de frente en su lado oeste, 67 metros en su contrafrente, por 1.800 metros de fondo, limitado al Oeste por el camino de San Carlos a Corralito; Norte, con Suc. de Elías Medina; Este, Río Calchaquí; Sud, con Tomás Ramírez; el Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de 30 días por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles indicados. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber.— Salta, 29 de Agosto de 1949.— ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 1º/9 al 8/10/49.

No. 5136 — POSESION TREINTAÑAL: Presentóse el Doctor Reynaldo Flores, representando a Inocencia Tórres de Rojas, promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble:

denominado "La Torre", sito en Puerta de la Paya, Pdo. San José, Dpto. Cachi, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Julia Ramos; Sud, propiedad Benicia Rojas de Lamas, hoy sus herederos; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con camino nacional (Salta, Cafayate); El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos.—

Salta, Julio 26 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/8 al 26/9/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5258. — DESLINDE: — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Itaguazuti, Itaque o Itaqui, o Desemboque de Itaque, Itaqui o Itaguazuti, promovido por los señores Felipe Molina y Hnos., situada en Campo Durán, departamento de Orán (hoy San Martín), con la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte, con el pozo vertiente de Yerba Buena (separada hoy por Sausal de Itaguazuti, de la Sucesión Lardies); por el Sud, con el río Itaque hasta encontrar el camino real que va a Itiyuru (o río Garapaní, Itaque o Itaqui, que lo separa de propiedad de Felipe Molina y Hnos.); por el Este, con la playa que sigue a la quebrada de Itaguazuti, hasta encontrar el río Itaque (o arroyo o río Pocitos, que lo separa también de propiedad de Felipe Molina y Hnos.), y por el Oeste, con la cumbre de la cordillera y el primer vado yendo a Itaque de dueños desconocidos (o serranía de Itaque o Itaqui que la separa de terrenos pretendidos por la señora Oliver de Guantay o físcales); el señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz ha dispuesto que se cite a los interesados para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días; se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ing Juan Carlos Cadú; se dé intervención al señor Fiscal de Estado y se señala para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado.— TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario Juzgado Civil 3º Nominación.

e) 21/9 al 27/10/49.

Nº 5253. — EDICTO DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán por doña Ignacia Mamani de Sajama, promoviendo juicio por deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Saucesito" ubicado en el partida de Alemania Departamento de Guachipas de esta Provincia y cuyos límites son los siguientes: Norte, propiedad de Modesto Apaza, Catalina Flores, Nieves Maidana y Mercedes Flores de Maidana; Sud, propiedad de la Suc. Rosa Quiróz y propiedad de doña Carlota Cayatá de Flores y Abelardo Lisardo Este, Río Pigua que la separa de la propiedad de Aurora Apaza y Oeste, con Modesto Apaza y Suc. de Rosa Quirós. El inmueble de referencia se halla formado por las fracciones siguientes:

"El Saucesito" ubicado en el distrito de Alemania Dpto. de Guachipas, limitando por el Norte, con propiedad de Dionicia Humacote de Colque; Sud, herederos de Martín Sajama y de Anacleto Zapana; Este, con Guadalupe F. de Apaza; y Oeste con doña Corazón Cisneros de Peñalva. Fracción "El Pastero" ubicada en el Departamento mencionado limitando: Norte, terrenos de Teodora Guerrero; Sud, propiedad de la compradora Ignacia Mamani de Sajama; Naciente, propiedad de Tránsito Colque; y Poniente, pertenencia que fue de Pedro Celestino Colque.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil II Nominación Dr. Ernesto Michel ha designado para efectuar las operaciones de referencia al Ing. Juan Carlos Cadú, y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos que alegar, para que los hagan valer dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Salta, 24 de Agosto de 1949.— ROBERTO LERIDA Escribano Secretario.— Raspado: Tribuno.— Vale.

e) 20/9 al 26/10/49.

Nº 5009. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el señor Alfonso Gacioppo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble de su propiedad, ubicado en el partido de "Cerro Negro", 2ª sección del Dpto. Rosario de la Frontera, denominado "El Morenillo", con una extensión de media legua de frente por media legua de fondo, más o menos, a lo que resulte tener de los siguientes límites: "Norte: Finca "Pampa Muyo" de propiedad del concurso de la sucesión de Robustiano Caramonte; Este, Finca "Yerba Buena"; Sud, Propiedad de los señores Adet; Oeste, Cumbres del cerro que la divide del Dpto. La Candelaria, el señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones propuestas por el Ingeniero Roberto Carlos Rodríguez, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al Señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, agosto 13 de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9.49.

REMATES JUDICIALES

Nº 5226 — JUDICIAL

Por Ernesto Campilongo

Remate de un lote de terreno en esta Ciudad, sobre la calle Almirante Brown entre Juan M. Leguizamón y B. Rivadavia.

Base \$ 2.350.—

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de Primera Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de don Florentín Guñes, el día 1º de Octubre de 1949 a horas 17 y sobre el mismo, remataré el lote señalado con el número 8 (ocho) del plano de subdivisión

de la manzana N° 78, el que tiene una extensión de 10.40 sobre la calle A. Brown, por la misma medida en el contrafrente, 29.52 en el costado Norte, por 29.45 en el costado Sur. Superficie total 306 metros con 64 decímetros cuadrados. Límites: Norte, con el lote N° 7; Sur con el lote e Andrés Moya Morales e Isabel M. de Moya; Este, calle Almirante Brown; y Oeste, con propiedad de Manuel Alvarado. Con la base de **Dos Mil Trescientos Cincuenta Pesos**, que es el valor de su tasación pericial. En el acto se oblará el 20% como señal y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10 al 30/9/49.

No. 5122 —

**EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL
POR JOSE MARIA DECAVI**

BASE \$ 100.000.— m/n., equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal

Excelente Finca cultivada, con Riego

"OLMOS DEL OESTE ó FRACCION Sr. MIGUEL"

En las puertas de esta ciudad

Flamante y Confortable Casa Principal

y Varias Casitas para Obreros

Alambrados en buen estado

Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos 197 Hs. 45 As. 18 cents, y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte, Prop. de Luis Patrón Costas Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las propds. de J. Vargas, A. Marinaro y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos.— Catastrada bajo No. 67. Títulos muy buenos.—

En el acto del remate el 20%.—

Ordena; Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Diaz.—

IMPORTANTE: Mensurada, deslindada y amonjonada por operación judicial aprobada y reconoce hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000.— m/n. pagaderos en 15 cuotas anuales, del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4% anual; cuya transferencia puede gestionar el comprador.—

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/8 al 22/9/49.

**No. 5114 — JUDICIAL
POR ERNESTO CAMPILONGO**

Remate de la Tercera parte indivisa de la finca "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos, Dpto. de Anta.—

Base de Venta \$ 3000.—

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de doña Natalia Huertas Miranda Expte. 7541, el día lunes 19 de Septiembre de 1949, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", situado en la calle Biné, Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de Tres mil pesos m/n. de curso legal que es su avaluación de inventario la tercera parte indivisa de la finca denominada "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos departamento de Anta, de

esta Provincia. Con extensión de quinientas hectáreas más o menos la parte a venderse. Los límites generales del inmueble son: Norte, con terrenos fiscales; Sud, con el río de las Tortugas; Este, con la estancia "El Real" de propiedad de los herederos Alvarez y por el Oeste, con la finca "Las Tortugas" de Catalina Zigarán de Rojas. En el acto se oblará el 25 o/o como señal y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10/8 al 21/9/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 5263. — **EDICTO: RECTIFICACION DE PARTIDA.** — En el Expte. N° 28.275, Año 1949 caratulado: Lesser Lorenza Elena. — Rectificación de partida. — del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, el señor Juez Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia, cuyas partes dispositivas dicen: "Salta, Septiembre 12 de 1949. — Y VISTOS:—

... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: "Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de la presentante, acta número ochocientos noventa y uno, celebrada el día trece de Septiembre de mil novecientos, en esta Capital, corriente al folio número doscientos cuarenta y cinco del tomo diez y ocho, en el sentido de que su verdadero nombre completo es LORENZA ELENA y no únicamente LORENZA como allí figura. Cápese, notifíquese y previa reposición publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la ley 251. — Fecho Oficiase al Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — SR. nombre. — Vale. — C. R. Aranda. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — ESCRIBANO SECRETARIO. — Salta, de Septiembre de 1949. — Una palabra testada. — No Vale. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 21 al 29/9/49.

N° 5224 — RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: En el expte. 28144 caratulado "Rectificación de partida s/por Palacios Ramon", del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, el señor Juez Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia, cuyas partes dispositivas dicen: "Salta, Agosto 19 de 1949". Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida. RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO.—Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Angel Mendoza, acta número quinientos diez y siete, celebrada en esta Capital de Salta el día cuatro de Abril de mil novecientos treinta y nueve correspondiente al folio ciento cuarenta y nueve del Tomo ciento treinta y tres, en el sentido de que el verdadero apellido del inscripto es "Palacios" y no "Mendoza" como allí figura. Cápese notifíquese, previa reposición publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251, fecho, oficiase el Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón.— Cumplido ar-

chívese.— C. R. Aranda.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 10 al 22/9/49.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 5246. — **NOTIFICACION DE SENTENCIA.**

— En el juicio ejecutivo seguido por el Banco de Préstamos y Asistencia Social contra Jorge Antonio Ibarquien, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, el Juez Dr. Rodolfo Tobias, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, agosto 23 de 1949... Por ello, FALLO: Disponiendo se llève adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados, con costas. Notifíquese por edictos (art. 460 del C. de P.) RODOLFO TOBIAS. J. Soler". Así mismo se ha regulado en este juicio, al Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, la suma de cien pesos moneda nacional, por todo el trabajo profesional realizado.— Todo lo que el suscripto Secretario notifica al interesado por el presente edicto.— Salta, 10 de setiembre de 1949.— JUAN SOLER, Secretario.—

e) 19 al 21/9/49.

REHABILITACION COMERCIAL

N° 5245 — **REHABILITACION** — En el expediente "Rehabilitación de Tufi Nazar", el Juzgado de la Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Cesar Alderete, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Agosto 26 de 1949. Hágase saber la rehabilitación solicitada por edictos que se publicarán por ocho días en el diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL (Art. 151 de la Ley 4.156).— C. ALDERETE".

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Setiembre 8 de 1949.—

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 17 al 26/9/49.—

CONTRATOS SOCIALES

N° 5256. — **MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO DE SOCIEDAD**

Entre los que suscriben, Virgilio García, Bernardino García y Juan Bautista García, todos españoles, mayores de edad, casados en primeras nupcias, vecinos de esta ciudad, como únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada "Virgilio García y Compañía", con sede en esta ciudad y constituida por escritura pública N° 282, de fecha 18 de Junio de 1941, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Arturo Peñalva e inscripta en el Registro de Comercio de esta Provincia al folio 178, asiento N° 1366 del Libro XX de Contratos Sociales, declaran y resuelven lo siguiente:

Primero: Que la cláusula décima sexta del contrato de referencia estableció que los socios gerentes gozarían de una asignación mensual, en carácter de sueldo, la que sería imputada a la cuenta "Gastos Generales", asignación esa que, luego, por instrumento privado de fecha 12 de Mayo de 1948, inscripta en el mismo Registro de Comercio, bajo N° 2044, al fo-

lio. 45 del Libro 24 de Contratos Sociales fue modificada.

Segundo: Que dejando sin efecto alguno, tanto la referida cláusula décima sexta del contrato originario como la modificación posterior aludidas en el punto primero, se ha convenido en que los socios gerentes de la sociedad no gozarán de sueldo alguno teniendo, como única remuneración de sus gestiones, las utilidades que les correspondan al final de cada ejercicio, a cuenta de las cuales podrán hacer los retiros prudenciales que sean necesarios para sus gastos personales.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los diez y siete días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

VIRGLIO GARCIA — JUAN GARCIA
BERNARDINO GARCIA

e|20 al 24|9|49.

VENTA DE NEGOCIOS

No. 5241 — LEY 11.867 — Anderson, Clayton and Company, Sociedad Anónima Comercial Algodonera Argentina con domicilio en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre No. 226, hace saber que vende al Estado Nacional Argentino (Dirección de Algodón Juncal No. 866 Capital Federal), su planta industrial destinada a usina desmotadora de algodón, sita en el Departamento Campo Santo de esta Provincia, a inmediaciones de la Estación Güemes del Ferrocarril Nacional General Belgrano. La respectiva escritura de venta será otorgada ante el Escribano General de Gobierno de la Nación con domicilio en la Capital Federal, calle Uruguay No. 637 y ante quien deberán formularse las reclamaciones de Ley.

ALFREDO B. GILES

Secretario General
ANDERSON, CLAYTON Y CIA. S.A.
Comercial Algodonera Argentina

e) 17 al 22|9|49.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 5252. — Transformación de Sociedad
Comunicase, a sus efectos, que en esta escribanía de registro número 9 a mi cargo, tramítase la transformación de la sociedad "Empresa Constructora Kosiner y Vidizzoni" en la de Responsabilidad Limitada Kosiner, Vidizzoni y Yazlle, de conformidad al artículo 23 de la ley 11.645, constituida, esta última Sociedad por los señores Querrino Vidizzoni, Francisco Kosiner y José Abraham Yazlle, aumentándose el capital a la suma de \$ 240.000.— m/n. Domicilio de mi escribanía, calle 20 de Febrero 473|479. — Salta, setiembre 17 de 1949. A. SARAVIA VALDEZ.

e|20 al 24|9|49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5258. — DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de lo prescripto por el Código de Comercio, se hace saber por el término legal, que con intervención del suscripto Escri-

bano de Registro, se tramita la disolución de la Sociedad Mercantil Colectiva "CASTRO Y COMPANIA", compuesta por los señores Heremegildo Gávilán y Francisco Castro Fernández, en octubre de 1946 para la explotación del negocio de industria y fabricación de camas y comercialización del mismo y sus demás ramos y anexos, con asiento en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Francisco Castro Fernández.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, donde las partes constituyen domicilio especial, casa calle Urquiza número 434 teléfono 3144. — Salta, septiembre 17 de 1949. — HORACIO B. FIGUEROA, Escribano.

e|20 al 24|9|49.

INTIMACION DE PAGO

No. 5262 — INTIMACION DE PAGO POR EDICTOS. — Salta, ... de Septiembre de 1949. Resultando de autos que no se conoce el domicilio del deudor y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º y concordante de la Ley de Apremio N° 394

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

Art. 1º — Cítese por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios "Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a los señores MIGUEL SANTOS y JUAN L. ELVERDIN y JUAN H. HUGALDE, sus herederos o terceros que se consideren con derecho intimándole el pago de la suma de \$ 891.99 m/n. OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL que adeuda en concepto de deuda de Contribución Territorial según liquidación de fs. 1 y, en defecto de pago trábese embargo de sus bienes consistentes en un inmueble Catastro N°186, ubicado en Hualfin, Departamento de Molinos, hasta cubrir la suma de \$ 2.500.— m/n. que estiman suficientes para cubrir la deuda y gastos del juicio.

Art. 2º — Cíteselo igualmente para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras de la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se tendrá por tal las oficinas de la misma Mitre N° 647 de esta ciudad

Art. ... — Pase a la Oficina de Apremio para su cumplimiento y fecho vuelva a despacho. — DANIEL H. VILLADA, Jefe Contabilidad a cargo del despacho.

e|21|9 al 1º|10|49.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5264. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública para el día 30 de Septiembre de 1949 a horas 10, para la contratación de la obra Mercado Tipo II, a construirse en el Barrio Obrero de esta Ciudad cuyo presupuesto, asciende a la suma de \$ 55.558.83 m/n., obra autorizada por Decreto N° 16.938|49 del Superior Gobierno de la Provincia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones General pueden consultarse todos los días hábiles en esta Dirección General sito en Mitre 695 y adquirirse en el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 30.00 M/N.

Las propuestas se consignarán a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado acompañando boleta de depósito de garantía correspondiente al 1% del valor del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente y a la Ley N° 968 de Obras Públicas, los que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrieren al acto. Salta, 17 de Septiembre de 1949.

SERGIO ARIAS

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo
Ing. WALTER ELIO LERARIO

Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo
e|21 al 26|9|49.

No. 5228 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION DE PAVIMENTACION POR \$ 6.443.274.46

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA NUMERO 3

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras, de pavimentación con calzada de hormigón simple, en las siguientes localidades: Orán, \$ 1.212.593.43; Tartagal, \$ 1.329.105.96; Rosario de la Frontera, \$ 1.004.300.40; Güemes \$ 692.504.22; Metán, \$ 1.233.624.70; Cafayate, \$ 664.323.15 m/n.

Los licitantes formularán las propuestas por obras individuales, en grupos de obras, y por la totalidad de las mismas.

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 14 de Octubre de 1949, a las 10 horas.

Ing. Rafaél J. López Azuara
Administrador General de Vialidad de Salta.

Luis F. Arias
Secretario

e) 10, 16, 19, 21, 23, 26, 28, 30/9. 3, 5, 6, 8, 10, 11 y 14/10/49.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5261. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor Olivier de Malglaive solicitando en expediente N° 2976|48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Bordo de San Antonio", ubicada en el Bordo, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación equivalente al 28% de una porción de 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de Arriba, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 195 hectáreas. Se fija como dotación máxima en época de

abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada; en época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida de que disminuya el caudal del río.

La presente publicación vence el día 7 de Octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351). — Salta, 21 de Setiembre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 21/9 al 7/10/49.

Nº 5259. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas las señoras Emma Saravia de Solá y Mercedes Solá solicitando en expediente Nº 12.514/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Finca San José", ubicada en Vaqueros, departamento de La Caldera, catastro Nº 19.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal de 0,75 litros por segundo y por hectáreas, a derivar del Río Wierna, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 3 Has. 3523 m², siempre que el caudal del río sea suficiente en época de estiaje. Esta dotación será posible de reajustar proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 7 de octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — Salta, 20 de Setiembre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 21/9 al 7/10/49.

Nº 5217 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas y de acuerdo con lo dispuesto en resolución No. 838/49 del H. Consejo de la A. G. A. S., se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración el señor Dimitrio Jorge solicitando en expediente Nº 341/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar una quinta de su propiedad "Manzana Nº 35", ubicada en la Ciudad de Orán, con una superficie de 1 Ha. 3180 m².

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal de agua de 0,68 litros por segundo a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán que proviene del Río Zenta o Blanco, en carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 29 de Setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351) Salta, 7 de Setiembre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
(Firmado, Dr. VICTOR IBÁÑEZ)

Jefe del Departamento Legal

e) 9 al 29/9/49.

No. 5215 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Jaime Duran solicitando en expediente No. 4218/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Castañares", ubicada en el Departamento de la Capital, catastro 6541. —

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 25% del total del Río Vaqueros a derivar de la hijuela Castañares, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 282 hectáreas, Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 29 de setiembre, de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351). —

Salta, Septiembre 8 de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 9 al 29/9/49.

No. 5218 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 350 del Código de Aguas y de acuerdo con lo dispuesto en Resolución No. 838/49 del H. Consejo de la A. G. A. S., se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta administración el señor Juan José Ortiz solicitando en expediente No. 340/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar una quinta de su propiedad "Manzana No. 36", ubicada en la Ciudad de Orán, con una superficie de 1 Ha. 3180 m². —

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal de agua de 0,68 litros por segundo a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán que proviene del Río Zenta o Blanco, en carácter temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 29 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351). —

Salta, Septiembre 7 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 9 al 29/9/49

Nº 5201 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Candelaria Gómez Rincón de Sierra, José Marcelino, Miguel Angel, Marta Mercedes, Rodolfo y Jaime Sierra, solicitando en expediente Nº 12.927/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Mistol", ubicada en el partido de Concha, departamento de Metán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectárea, a derivar del Río de Concha con ca-

rácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de ciento y treinta hectáreas, siempre que el caudal del río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del dicho río.

La presente publicación vence el día 24 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351). — Salta, 3 de setiembre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 24/9/49

ASAMBLEAS

No. 5250 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber a los Señores Socios que el H. Consejo Directivo en su reunión de día cinco de Agosto del corriente año, de acuerdo al Art. 30 y concordantes de los Estatutos y a lo que dispone el Reglamento Notarial, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre del año en curso a horas 18, en su local, Zuviria 493 de esta Ciudad de Salta; para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1o. — Lectura y consideración del acta anterior.
- 2o. — Lectura y consideración de la Memoria.
- 3o. — Lectura y consideración del Balance General.
- 4o. — Realización de las elecciones para la designación de los nuevos miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, toda vez que el actual Consejo termina sus funciones por expiración del término legal.

Salta, Setiembre 17 de 1949.

OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

Presidente

MOISES N. GALLO CASTELLANOS

Secretario

e) 19/9 al 3/10/49.

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

No. 5229 — LA REGIONAL

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Mitre 292 — SALTA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1949 a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Brás Mitre 292, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al XVI. Ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1949. —

2o. — Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Pedro V. Tiépolo, Dr. Juan A. Urrestarazu y Dergam E. Nallar por terminación de manda-

to y de un Director Titular por un año en las mismas, en la Caja de la Compañía, en reemplazo del señor José María Solá que falleció, y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Robustiano Manera quien también terminó su mandato.

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Habib D. Yazlle, quienes también han terminado su mandato.

3o. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

GUILLERMO FRIAS — Presidente — Dr. Juan Urrstarazu — Secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de

en la misma, en la Caja de la Compañía, en reemplazo del señor José María Solá que falleció, y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Robustiano Manera quien también terminó su mandato.

e) 12 al 28/9/49.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 117192 del 16 de Abril de

1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 4 9